



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2019

Sres. Asistentes:**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo

D. Narciso Grijalba Díez

D^a M^a del Mar Fernández Antón

D^a Nuria García Benito

D. Domingo García Prieto

D^a Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Daniel Zamorano Merino

D^a Naiara Montiel Rubio

D^a Cristina de Marcos Puente

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 25 de abril de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretario:

D. Valentín Clemente Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2019

El Alcalde *D. Alberto Peso Hernáiz* concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo* que comienza diciendo que presentan el presupuesto del ejercicio 2019 con cierto retraso a lo que les hubiera gustado, debido a varias circunstancias, como retrasos en la contabilización del año anterior.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Consideran que la ejecución del presupuesto debe hacerse con rigor y meticulosidad, y con respecto a la partida de gastos e ingresos comenta que les ha llevado un poco de tiempo hacer un estudio contable fuera del programa habitual, lo que ha motivado este retraso.

Manifiesta la importancia de presentar un presupuesto porque hay algunas cuestiones referente a inversiones, que considera que hay que afrontar con cierta urgencia, porque si no los plazos de ejecución podrían interferir, por ejemplo en la apertura de la guardería.

Este presupuesto con respecto al año anterior, es un 5,2% más alto, en concreto 67.380 €, y se basa en que el Ayuntamiento ingresa un poco más que el año pasado.

Es cierto que en el Capítulo 2 de impuestos indirectos, se rebaja un 1,1%, a 39.000 € la recaudación, básicamente por el impuesto de circulación de vehículos, que decrece en 19.000 € con respecto a la recaudación del 2017, y en relación al Impuesto de Actividades Económicas, año tras año, las arcas municipales se han visto afectadas por un decrecimiento del mismo.

Por el contrario hay algunas cuestiones que se mejoran, por ejemplo las transferencias de la Comunidad Autónoma han aumentado en 40.000 €, también se han incrementado algunas aportaciones de tasas, como el uso de las piscinas, el cine o espectáculos que generan unos ingresos superiores a los que se había estimado en el pasado ejercicio.

Además hay una enajenación de parcelas, debido que se está por fin en conversaciones para realizar la ampliación del polígono de Buicio, que contiene una parcela valorada más o menos en 55.000 € que se va a enajenar. También hay otra parcela en la zona del Barrio de las Bodegas de San Cristóbal que se ha solicitado al Ayuntamiento por una bodega para hacer una ampliación de sus instalaciones.

D. Narciso Grijalba Díez comienza diciendo que Jose acaba de decir que el capítulo IV se ha incrementado, en el año 2018 era de 206.000 € y ahora son 212.000 €, pero por ejemplo hay unas partidas sociales y de emergencias de 20.000 € en el 2018, y este año se han reducido a 10.000 €.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Comenta que a su grupo municipal no le parece apropiado el momento de presentar el presupuesto para el ejercicio 2019, dada la proximidad de las elecciones municipales. Continúa diciendo que tras las mismas, y la posterior composición de los nuevos responsables de la corporación municipal, estos serán los que finalmente tengan que ejecutar el presupuesto, y que será abocada a una coalición Izquierda Unida y Partido Popular, que ya la tendrían resuelta.

Continúa diciendo que según la información proporcionada por *D. José Fernández Crespo* en la Comisión de Hacienda, presentar el presupuesto en estos momentos, se debe a la urgencia de acometer determinadas inversiones. *D. Narciso Grijalba Díez* comenta que según la opinión de su grupo municipal, las inversiones se podían haber solventado con modificaciones puntuales de crédito, como las realizadas en el 2017, citando a la Escuela de Educación Infantil, en la que el Convenio con la Comunidad Autónoma para la financiación de la misma, que tanta era la urgencia para su firma, al final esta se produjo en octubre del 2018, diez meses más tarde.

Manifiesta que saben que el presupuesto es una previsión de ingresos y gastos para el ejercicio al que va destinado, y que de forma general debería aprobarse antes del primer día hábil de dicho ejercicio, pero en algunas ocasiones, por unos motivos u otros, se retrasa la presentación del presupuesto, pero conociéndose el resultado del ejercicio anterior, resultaría mucho más fácil equilibrar las previsiones.

Considera que en este caso se está falseando la información, ya que también se ha comprobado por segundo ejercicio consecutivo, que en la memoria explicativa de este presupuesto, se dice en cuanto al Capítulo 2:

“Que refleja el gasto previsto en las diferentes áreas y servicios con previsiones de mantenimiento o incremento según los casos, adaptando las partidas correspondientes a las renegociaciones de los diferentes contratos de suministros y a los gastos reales producidos en 2018....”.

D. Narciso Grijalba Díez comenta que cual ha sido su sorpresa, cuando al preguntar por el estado de ejecución de la contabilidad del 2018, se les responde que se encuentra más o menos en el mes de abril/mayo, y pregunta cómo se puede plasmar en un documento público tan importante para la marcha de un municipio, como es el presupuesto, que en definitiva es el



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

caballo de batalla en las negociaciones con todas las Administraciones Públicas, tal afirmación.

Continúa diciendo que en cuanto a las inversiones, salvo alguna de ellas, son poco realistas, algunas se vienen repitiendo año tras año sin que sean ejecutadas, la mitad de las contempladas en el presupuesto anterior no se llevaron a efecto y además no contemplan inversiones productivas de empleo, como el asfaltado de caminos, etc. D. José Fernández Crespo le responde que estas últimas no se llevarán a cabo este año por la pérdida de subvención. A su vez Narciso considera que hay otro tipo de inversiones que hubiesen parecido aceptables, como calles, equipamientos nuevos, etc, y llegado el caso se tendrían que llevar a cabo por el equipo de gobierno que corresponda, si lo estimasen conveniente, a través de las modificaciones de crédito.

D. Narciso Grijalba Díez comenta que para terminar se les presenta un expediente para incluir en el presupuesto, de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 125.428,63 €, debido a que han quedado facturas pendientes de pago en el 2018, por falta de consignación presupuestaria, o por desconocimiento real de la situación contable a lo largo de todo este ejercicio.

En el Anexo 1 se refleja el listado de las facturas extrajudiciales, de fechas y cantidades variadas, desde 6,64 € hasta factura de más de 20.000 €. A continuación Narciso pasa a enumera algunas de las facturas más importantes:

- KSF(pavimentos) de fecha 28-11-2018,limpieza de ríos por importe de 7.600 €, de GADE una por importe de 20.614 €, y otra de 21-12-2018 diciembre de 19.600 €, Acción Laguna Sport de noviembre por un importe de 2.041 €, Pavimentos PSP de 1.800 €, Agrotécnicos Sierra de Luz de 30-11-2019 por importe de 4.100 €, Consorcio de Aguas de los meses de noviembre y diciembre por 8.000 €, Pirotecnia Valecea del 10-10-2018 por 11.000 €, en este caso en concreto conlleva que posiblemente la partida de festejos de 2018 o la actual del 2019, no se ha podido contabilizar, luego ha habido un gasto mayor en festejos del que les proponían anteriormente, Construcciones Pedro Anguiano del 16-12-2018 por 25.000 €, Pedro Reina de diciembre por un importe de 11.000 €, etc.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

D. José Fernández Crespo contesta que en primer lugar en el tema social, efectivamente ha habido un incremento del 4%, no es muy importante pero tienen que seguir creciendo, y recuerda que el año 2018 el equipo de gobierno incrementó esa parte del gasto social en más de 48.000 €. Pasa a explicar porque en el tema de ayudas de emergencia social se han consignado 10.000 € menos, a pesar de que la asistenta social del municipio, que les recuerda que es una cuestión mancomunada, considera que esa partida tiene que distribuirse entre la parte de la población que más carencia tiene en este sentido.

Lo cierto es que desde hace años la asistenta social no entiende que haya un problema suficiente de situaciones de emergencia social, y sistemáticamente año tras año, la citada partida se queda sin gastar.

Comenta que este año han entendido que en vez de dotarla con 20.000€, por cierto, por indicación de Izquierda Unida, el año pasado pusieron en marcha una Ordenanza reguladora de Ayudas de Emergencia Social, para poder tener un criterio de asignación de las ayudas, y ni aun teniendo en marcha ya la ordenanza, que se consensuó con todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, en el año 2018 la citada partida no se ha extinguido.

Continúa diciendo que como es una realidad que esa partida no se extingue durante los últimos años, y que por otra parte no solo se ha agotado la partida destinadas a becas de ayudas al estudio, sino que se ha sobrepasado, hay un embolsamiento de partidas en función del nivel de concepto y vinculación, pues en este caso el exceso de gasto de la partida de becas se ha compensado con el defecto de gasto en la partida de emergencia social. Lo que han entendido es que los 10.000 € que han detraído de la partida de emergencia social, se debían emplear en la partidas de becas al estudio, porque es donde está habiendo más demanda por parte de los vecinos. En cualquier caso, posteriormente la Concejala de Asuntos Sociales podría dar una explicación más precisa del asunto.

D. José Fernández Crespo le responde a Narciso que en cuanto a lo dice de las inversiones poco productivas de este Ayuntamiento, que en los últimos años de vida de este municipio, se han ejecutado dos obras de importancia, las piscinas municipales que hace ocho años costaron 1.500.000 € y la otra la Escuela de Educación Infantil recientemente ejecutada, que



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

también ha tenido un coste similar. Todos los años no se pueden ejecutar inversiones que generen empleo.

Le recuerda a Narciso que este habla de inversiones productivas por ejemplo en caminos, y en los tres años que llevan gobernando, este Ayuntamiento ha ejecutado más mejoras en los caminos del municipio, que prácticamente en toda la historia democrática de este Ayuntamiento.

De hecho al año pasado se tuvo que gastar los 50.000 € del asfaltado de caminos que estaba previsto como inversión y más o menos 140.000 o 150.000 € en reparar los caminos que en su momento fueron mejorados ya por importe de 80.000 €, debido a que varias trombas de agua en los meses de verano los destruyeron.

Continúa comentando a Narciso que en cuanto a las mejores de calles del municipio, que este le dijo que había una travesía que era razonable que se realizaran obras de mejora, pero hay más calles que también lo necesitarían. También le comenta que hay ciertas obras que se pueden ejecutar a través de otras partidas presupuestarias que no sean inversiones, y esta es una cuestión que Narciso debería conocer.

A su vez le dice a Narciso que le habla precisamente de una obra en una calle en la que hace cuatro años hicieron una chapuza colosal, y ahora el grupo municipal socialista pretende que se reforme esa misma calle como inversión para generar empleo.

Comenta que en cualquier caso si hay inversiones para generar empleo como por ejemplo: la eliminación de barreras arquitectónicas de la acera que va desde la esquina de los chinos hasta la guardería, dotada de 57.000 €, también hay una adecuación del Punto Limpio de 37.000 €, hay una adecuación del Parque Navajas por 46.000 €, que Jose piensa que generarán empleo o habrá generado en este último caso porque esta obra ya se ha realizado, equipamiento de la guardería municipal de 100.000 €, hay una renovación de los asientos del cine de 9.500 €, saneamiento de dos colectores que han detectado que estaban vertiendo agua sin depurar en el río del Cristo, adaptación de los edificios públicos a la normativa energética por importe de 70.000 €, ya que el actual equipo de gobierno se ha encontrado que estaban todos fuera de normativa y no solo se producirá la citada adaptación, sino que se les va a dotar de iluminación LED para que su consumo sea notablemente inferior al actual, con la consiguiente disminución de emisiones de CO₂.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

D. José Fernández Crespo comenta que es verdad que les gustaría tener más de los 409.000 € previstos en este ejercicio para inversiones y así poder generar más empleo.

Continúa diciendo que en relación al empleo, quiere recordar que el Capítulo I se ha incrementado en gastos de personal, a diferencia de los equipos socialistas que no llegaban nunca a extinguir la partida consignada en el citado capítulo. Sin embargo este equipo de gobierno no solo ha extinguido la partida, sino que para el ejercicio 2019 se estima una subida del 8,3% en el citado capítulo, precisamente para mejorar los salarios de los trabajadores de este ayuntamiento debido a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), puntualizando que además ha tenido que ser un gobierno del Partido Popular con Izquierda Unida, quien ha tenido que elaborar la citada relación.

D. José Fernández Crespo continúa diciendo en relación al procedimiento extrajudicial de créditos, que el procedimiento de manejo de las cuentas de un ayuntamiento es relativamente sencillo, y manifiesta que lo que es realmente cierto, es que las cuentas deberían ser llevadas al día, porque de no ser así se generan dificultades en la gestión contable, y por motivos que ya ha explicado en varias ocasiones, las cuentas del ejercicio 2018 no están al día, pero en un ejercicio de trabajo se han contabilizado, no oficialmente, pero sí extraoficialmente las partidas de gasto y de ingreso, para poder ejecutar este presupuesto adecuadamente, y es verdad que a final del año 2018 hubo una serie de partidas para poder pagar las facturas.

Esto significa que a final del año 2018 se deberían haber ejecutado unos movimientos presupuestarios con consignación de crédito para abastecer a las partidas correspondientes, y así haber podido pagar las cantidades necesarias de las mencionadas facturas en el ejercicio 2018.

Pero debido a la circunstancia de no tener la contabilidad al día, algunas de esas partidas se vieron colapsadas, y se trasladaron al año 2019, por eso el Capítulo II del gasto del 2019, contempla los 125.000 € extrajudiciales, que están definidas legalmente.

D. José Fernández Crespo comenta que dice esto porque el Ayuntamiento de Villamediana, que no es sospechoso de ser gobernada por facciosos, como parece que se acusa de serlo a este equipo de gobierno, acaba de aprobar el presupuesto hace quince días, y en ese ayuntamiento al PSOE no le parecía tan mal presentar el presupuesto a pocos días de las elecciones, y además también presentaron partidas de gasto extrajudiciales,



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

sustancialmente superiores a los que este Ayuntamiento ha generado en esta situación. Por lo que parece que las partidas extrajudiciales no se trata de un procedimiento que esté utilizando exclusivamente este Ayuntamiento.

Continúa su exposición diciendo que en cuanto a las partidas extrajudiciales, cabe destacar las de mayor importe como las de Construcciones Pedro Anguiano y de Pedro Reina, que son de 25.000 € y 11.000 € respectivamente, y se debe a que en el equipamiento del pabellón municipal se produjo una colosal “ chapuza”, por parte del anterior equipo de gobierno, y resulta que no estaba dotada de servicios para hombres ni mujeres, y si por casualidad hubiese optado a un puesto de trabajo una mujer en aquel pabellón, hubiese creado un conflicto severo. Por esta razón se tuvieron que modificar todos los vestuarios.

D. José Fernández Crespo manifiesta que es verdad que en lo referente al mantenimiento de las piscinas, no había ya dinero en la partida, puesto que sucede que las partidas están embolsadas y para ir introduciendo las órdenes de pago, el programa decía que ya no había consignación presupuestaria.

D. Narciso Grijalba Díez pregunta si se habían pagado las facturas antes de hacer este expediente extrajudicial, y Jose le responde que no estaban pagadas ,y que por lo tanto estas facturas extrajudiciales mientras haya consignación de crédito del presupuesto siguiente, aunque sea prorrogado, como es el caso, es absolutamente legal realizar este tipo de movimientos.

D^a Raquel Gracia Martínez comenta que respecto a las ayudas sociales, considera que han conseguido su propósito, que se libere una partida que no se usaba prácticamente, para ayudar a los vecinos en otros tipos de ayudas que son reales más solicitadas, como las de libros, material escolar y ayudas al comedor. Concreta que fueron pagadas en septiembre de del 2018, tras el cambio realizado en la ayuda al material escolar donde se acordó poner un cantidad fija, a diferencia de cómo se hacía antes, además de haber agilizado trámites y poder así haber pagado antes a los beneficiarios de las mimas, cuando normalmente se abonaban en diciembre.

Continúa diciendo que también han dado movimiento a las partidas de ayudas al alquiler, creando una Ordenanza reguladora de las citadas ayudas, a través de la cual los vecinos del municipio han podido acceder a las mismas,



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

que es de lo que al final se trata, no de tener partidas bien dotadas, sino que se pueda tener acceso a las mismas.

D. Narciso Grijalba Diez pasa a puntualizar una cuestión que ha dicho Jose en relación a los gastos de personal, que los anteriores equipos de gobierno no habían subido los sueldos, y el manifiesta que ha sido funcionario de este ayuntamiento y puede afirmar que anualmente se subían los salarios, en principio según lo que decretaba el gobierno y en algunas ocasiones por potestad propia del ayuntamiento, se subían por encima.

D. José Fernández Crespo responde a Narciso, que el en ningún momento ha dicho que el Ayuntamiento no hubiera subido los sueldos porque si no estaría incumpliendo la legalidad vigente, sino que el gasto de personal no se llegaba a ejecutar del todo. Sin embargo actualmente las contrataciones que está haciendo ahora el actual equipo de gobierno son sensiblemente mayores, generando empleo precisamente en personas que se encuentra en situación de dificultad para encontrar empleo. Por lo que el ayuntamiento no solo genera empleo con las inversiones, sino directamente, extinguiendo así la partida citada, circunstancia esta que durante muchos años no se había producido.

D^a Nuria García Benito comenta que su grupo municipal ha escuchado muchas veces en este Pleno que la partida de emergencia social había que gastarla sí o sí, que era inaudito que no se gastara, y les dice que ahora que llevan tres años gobernando no se han gastado la citada partida.

Continúa diciendo que les parece muy bien que se aumenten las ayudas al estudio si hay una necesidad real. Que están hartos de que se acuse al PSOE de cuestiones que está haciendo el equipo de gobierno, y parece que se están dando cuenta ahora después de tres años gobernando, que las cosas no son tan fáciles cuando se está gobernando, a diferencia de que como lo planteaban ellos desde la oposición. Nuria manifiesta que la diferencia que tiene su grupo, es que han gobernado muchos años y saben lo que eso conlleva, al igual que ahora saben lo que supone estar en la oposición. Cuando el PSOE gobernaba, siempre se les decía que había que gastar la partida de emergencia social hubiera o no necesidad, y ahora sin embargo el actual equipo de gobierno dice que es la asistenta social la que decide sobre si se concede una ayuda de emergencia social o no, ya la culpa no es del PSOE.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

D^a Nuria García Benito considera que el presupuesto es una “basura”, que no va ningún lado, que lo han elaborado para cubrir expediente de cara a su electorado, siendo muy oportunista e irresponsable. Se atreven a presentarlo cuando no saben ni el dinero que se ha gastado, ni el dinero que hay.

Continúa diciendo está claro que en lo referente al tema de las inversiones no se puede hacer una gran inversión todos los años, pero también le recuerda a Jose, que este dijo hace ya cuatro años que el archivo se iba a caer, ahora por lo que parece ya no se va derrumbar, y ya no hay que modificarlo, ni cambiarlo de sitio, por lo que no entiende porque ahora esa inversión ya no es tan importante.

D. José Fernández Crespo le responde que en lo referente a la partida de emergencia social, su grupo siempre ha reclamado que se intentase agotar la misma, a lo que Nuria le puntualiza que lo han exigido, y Jose le contesta que efectivamente los han reclamado y exigido, pero que hay una diferencia con respecto al punto de vista del PSOE, y es que la asistenta social se quejaba de que no disponía de una Ordenanza reguladora para poder adjudicar el gasto social debidamente, y en el 2018 se hizo la Ordenanza y ese año tampoco se extinguió la partida. Comenta que es verdad que a través de esta ordenanza, consensuada por todos los grupos municipales, se ha pretendía que no se produjera el hecho de no agotar las partidas., pero parece que ha vuelto a suceder.

D. José Fernández Crespo comenta que él considera que hay más necesidad social, que la que estima la asistenta social y que podían haber sido hipócritas manteniendo la partida de 20.000 € de emergencia social, sin realmente producir gasto, pero por definir las cuestiones con criterio, objetividad y rigor, se ha optado por bajar a 10.000 € la mencionada partida, y en el caso de que se produjeran más gastos de emergencia social, se podría consignar más gasto.

D. José Fernández Crespo responde a *D^a Nuria García Benito*, en lo dicho por esta de que el equipo de gobierno ha presentado el presupuesto para cubrir expediente, que parece que ella tiene un desconocimiento profundo de cómo funciona un ayuntamiento a pesar de haber estado gobernando, porque no es lo mismo tener ejecutada la contabilidad con los métodos y procesos que requiere la legislación, a saber exactamente como están las partidas de gastos



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

e ingresos, ya que Jose comenta que a él le ha costado mucho fijar esas partidas con el personal que maneja las mismas.

En lo referente a no llevar a cabo la inversión en el archivo municipal, pasa a explicar que efectivamente el archivo hay que bajarlo de donde está porque cualquier día se cae. Que hay computado un gasto de aproximadamente 120.000 € que ya se había presupuestado, pero al edificio municipal del Ayuntamiento hay que hacerle una reforma de la instalación eléctrica ya que está fuera de normativa, hay que reformar todo el sistema de ventanas, así como cubrir las necesidades de los grupo políticos para que puedan disponer de lugares de reunión, etc. En definitiva las dependencias municipales hay que organizarlas de otra manera y eso supone una inversión a medio plazo de 300.000 € o 400.000 €. Por esta razón Jose considera razonable que cuando se acometa una reforma del edificio, no por los costes económicos, sino por el funcionamiento de la administración, se lleva a cabo de una sola vez, antes de acometer pequeñas obras.

Una de las razones es que el salón de abajo del ayuntamiento quedaría inutilizado para cualquiera de las actividades que actualmente se viene desarrollando, por ello se había propuesto habilitar los bajos de la nueva guardería, pero también es una cuestión que se debe hacer con una cantidad importante, y como esta cuestión se va a solucionar, pues hasta que se produzca, se puede mantener el alquiler de la actual guardería para que en sus instalaciones se puedan llevar a cabo las actividades que actualmente se desarrollan en el salón de abajo del ayuntamiento.

D. José Fernández Crespo para finalizar comenta que el equipo de gobierno actual descubrió no solo que la instalación del cableado de iluminación del edificio del ayuntamiento estaba fuera de normativa, sino que ni siquiera estaba inscrito en el registro correspondiente, y comenta que parece mentira que el PSOE habiendo estado gobernando cuarenta años en el municipio, haya tenido que ser el equipo de gobierno actual quien ha tenido que realizar la citada inscripción, y una inversión de más de 150.000 €.

El Alcalde da paso a la votación de los presupuesto del 2019, quedando el mismo aprobado, con siete votos a favor del equipo de gobierno (Partido Popular e Izquierda Unida) y cuatro votos en contra del Partido Socialista.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)